

DISPOSICION FINAL

Los productos estupefacientes o psicotrópicos se registrarán por lo dispuesto en sus normas legales específicas, así como por lo previsto en la presente Orden ministerial.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1979.

ROVIRA TARAZONA

Ilmos. Sres. Secretario de Estado para la Sanidad y Director general de Farmacia y Medicamentos.

ANEXO

a) Productos farmacéuticos

1. Acido cólico y derivados.
2. Acido nalidixico.
3. Acidos nucleicos y derivados.
4. Acido orótico.
5. Acido oxalínico.
6. Acido salicílico y derivados.
7. Alcaloides.
8. Amantadina.
9. Aminoácidos uso medicinal.
10. Antibióticos.
11. Antiinflamatorios no hormonales, derivados del ácido propiónico (ibuprofen, ketoprofen, naproxen, etc.), ácidos antra-nílicos, aurotiomaltos, etc.
12. Apomorfina.
13. Biguadinas.
14. Bromhexina.
15. Cimetidina.
16. Cinnaricina.
17. Ciproheptadina.
18. Clofibratos.
19. Compuestos iodados para compuestos radiológicos.
20. Cumarinas.
21. Dextranos (40, 70, 75) uso medicinal.
22. Dibenzazepinas (amitriptilina, imipramina, etc.).
23. Dimetilpolisiloxano.
24. Dopa y derivados.
25. Enzimas.
26. Espironolactona.
27. Estupefacientes.
28. Extractos hepáticos.
29. Etambutol.
30. Fenacetinas.
31. Fenilefrina.
32. Fenotiazina y derivados (promazina, clorpromazina, pro-clorperazina, trifluoperazina, perfenazina, etc.).
33. Ferritinas.
34. Furantoinas y derivados.
35. Glucósidos de la digital, escila, estrofantol, ruta.
36. Glutación.
37. Hemoderivados (fibrinógeno, albúmina, globulinas, fac-tores hemáticos, etc.).
38. Heparinas.
39. Hidaotinas.
40. Hidracidas.
41. Hidróxido de aluminio.
42. Hormonas, productos de acción hormonal y corticoste-roides.

43. Indazoles (bencidamina, etc.).
44. Indoles (indometacina, etc.).
45. Lactobacilos.
46. Nafazolina.
47. Nitroglicerinas medicinales.
48. Oximetazolina.
49. Paracetamol (napal).
50. Pas.
51. Piracetan.
52. Pirazolonas.
53. Piridinolcarbomato.
54. Protaminas.
55. Psicotrópicos (anexos 1 y 2 del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre).
56. Sales de bismuto y aluminio.
57. Silimarinas.
58. Sulfamidas.
59. Sulfato de bario.
60. Sulfonilureas.
61. Sulfonas.
62. Sulpiride.
63. Teofilina y derivados.
64. Tiazidas y derivados.
65. Trimetropin.
66. Vitaminas, provitaminas y coenzimas.

b) Material de acondicionamiento

1. Envases para inyectables de volumen superior a 50 ml.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27197

CORRECCION de errores del Real Decreto 2412/1979, de 5 de octubre, por el que se determinan la composición, competencias y funcionamiento de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24054, segunda columna, artículo tercero, tres, línea quinta, donde dice: «... de los Ministerios de Defensa, Industria y Energía ...»; debe decir: «... de los Ministerios de Defensa, Presidencia, Industria y Energía ...».

En la página 24054, artículo quinto, uno, línea tercera, donde dice: «diecinueve Vocales»; debe decir: «veinte Vocales».

En la página 24055, artículo quinto, cuatro, i), donde dice: «un Vocal a propuesta del Ministerio de Sanidad»; debe decir: «un Vocal a propuesta del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social».

En la página 24055, artículo quinto, cuatro, debe añadirse tras el apartado k), el siguiente: «l) Un Vocal a propuesta del Ministerio de la Presidencia».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

27198

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Maximino Blanco López.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 28 de septiembre de 1979 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Maximino Blanco López, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le

será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 24 de septiembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

27199

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Julián de Sada Mazzariego.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935

(«Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 13 de octubre de 1961.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Julián de Sada Mazzariego, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido el día 24 de noviembre de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

27200 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Holguín Vivas.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 9 de agosto de 1979 en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Holguín Vivas, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

27201 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se rectifica la de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 191).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 191), se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Sánchez Martín-Gil, con arreglo a las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941; mas como quiera que le es de aplicación igualmente la Ley 46/77, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), de amnistía, y acreditando documentalmente («Gaceta de la República» número 352, de fecha 17 de octubre de 1936), que le fue conferido el empleo de Cabo con antigüedad de 30 de noviembre de 1936, he acordado, al solo efecto de nuevo señalamiento de haberes pasivos por el Consejo Supremo de Justicia Militar, modificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

27202 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se rectifica la de 16 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 114).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 16 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 114) se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Luis Sánchez Marcos, con arreglo a las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941; mas como quiera que le es de aplicación igualmente la Ley 46/77, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), de amnistía, y acreditando documentalmente («Gaceta de la República» número 352, de fecha 17 de diciembre de 1936), que le fue conferido el empleo de Cabo con antigüedad de 11 de noviembre de 1936, he acordado, al solo efecto de nuevo señalamiento de haberes pasivos por el Consejo Supremo de Justicia Militar, modificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27203

ORDEN de 30 de octubre de 1979 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resoluciones de 7 de julio y 27 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto y 24 de noviembre del mismo año) para la provisión de Secretarios de Corporaciones Locales atribuidas a Secretarios de segunda categoría de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltas las reclamaciones y los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, 1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local en propiedad para las Secretarías de Corporaciones Locales que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Caudete: Don Rafael Martínez Navarro.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Benisa: Don José Ferrer Puchol.

Ayuntamiento de Muchamiel: Don Andrés Irurzún Aguinaga.

Ayuntamiento de Muro de Alcoy: Don Manuel Ferrándiz Martínez.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Campanario: Don Manuel Valencia Padilla.

Ayuntamiento de Fuente de Cantos: Doña María de la Concepción Rodelgo Serrano.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre o La Fuente: Don Francisco Borrego Borrego.

Ayuntamiento de Monesterio: Don Francisco Hidalgo Miguel.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Andraitx: Don Gabriel Terrasa Palmer.

Ayuntamiento de Campos del Puerto: Don Rafael Cerdá Mascaró.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés: Don José Antonio Estévez Montagut.

Ayuntamiento de La Garriga: Don Manuel Valls Mazarico.

Agrupación de La Roca y Orrius: Don Juan Tena Fornés.

Ayuntamiento de Suria: Don Toribio Jesús Plaza Aragonés.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Montehermoso: Don Felipe Blanco Conejero.

Ayuntamiento de Talayuela: Don Juan Fernández Calderón.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela: Don Jesús Toledano Cañamaque.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Doña Mencía: Don Emiliano Sánchez Díaz.

Ayuntamiento de El Carpio: Don José Luis Llorente Marzal.

Ayuntamiento de La Rambla: Don Víctor Hidalgo Ruiz.

Ayuntamiento de Santaella: Doña Eva María García Blanco.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Ares: Don Modesto Prieto Galán.

Ayuntamiento de Cabana: Don Isidoro Sanz Palacios.

Ayuntamiento de Lousame: Don Feliciano Larrosa Lardies.

Ayuntamiento de Mesía: Don Manuel Castro Carballal.

Ayuntamiento de Oza de los Ríos: Don José María López Rosende.

Ayuntamiento de San Saturnino: Don José Luis Hidalgo Díaz.

Ayuntamiento de Valdoviño: Don Julio Salvador Gómez Fernández.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Mota del Cuervo: Don Salvador Rocha Nicolás.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Rosas: Don Magín Turú Pastellé.

Ayuntamiento de Torroella de Montgrí: Don Pedro Sagre Gallart.